



MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL

## Servicio Profesional Electoral: pilar de la democracia mexicana

**Celebrar elecciones** y garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía son tareas fundamentales de las instituciones electorales y, para cumplir con ese propósito, México se ha distinguido por contar con un servicio civil de carrera integrado por personas servidoras públicas denominado "Servicio Profesional Electoral".

Pero no siempre fue así: en la historia democrática mexicana, la elección de 1988 trajo consigo una crisis de legitimidad que impulsó una serie de reformas electorales cuyo logro más significativo fue la creación en 1990 del Instituto Federal Electoral (IFE), con el reto mayúsculo de organizar elecciones imparciales, objetivas y legales que hacía necesario disponer de personal calificado capaz de superar el desafío; por esta razón, en 1992 se expidió un estatuto que determinó la obligatoriedad de profesionalizar la organización de las elecciones, convirtiéndose en el primer modelo de carrera electoral en América Latina.

Con este antecedente, la reforma constitucional de 1996 estableció por primera vez en la Ciudad de México la elección directa de la Jefatura de Gobierno y de las personas responsables de las entonces 16 demarcaciones políticas, hoy alcaldías y, tres años después, en enero de 1999, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), bajo el nombre de Instituto Electoral del Distrito Federal inició su trabajo de organizar elecciones y procedimientos de participación ciudadana contando, desde su origen, con su propio servicio profesional electoral.

Desde entonces, la profesionalización en la organización de las elecciones no se ha detenido, como tampoco, la legitimidad del sistema electoral mexicano. Incluso, con la reforma constitucional de 2014, este servicio profesional electoral alcanzó una dimensión nacional (SPEN), ya que además de la profesionalización federal también se incluyó la de los Organismos Públicos Locales (OPL), quienes, en conjunto, realizan

tareas sustantivas de organización, capacitación, registro de electores, geografía electoral, fiscalización, prerrogativas y educación cívica.

Esta nacionalización convirtió al SPEN en el único servicio civil de carrera del país que opera simultáneamente a nivel federal y local, basado en procesos claros y transparentes de ingreso, profesionalización permanente, evaluación del desempeño, ascenso y movilidad.

Si bien su dimensión es hoy nacional, el caso del Instituto Electoral de la Ciudad de México resulta emblemático pues a lo largo de casi 26 años su estructura cuenta con personas servidoras públicas especializadas y profesionales que cumplen con sus responsabilidades con altos estándares de eficiencia técnica y operativa, que lo hace ser un referente nacional en la promoción de la participación ciudadana y en la modernización de los procesos electorales.

A propósito de una probable reforma electoral en el país, es impensable abordar su análisis y discusión sin tomar en consideración al SPEN como eje transversal de la confianza ciudadana. Este cuerpo profesional de especialistas cuenta con experiencia acumulada de muchos años de trabajo, lecciones aprendidas y mejoras continuas en cada proceso electoral. Hago méritos porque la credibilidad y legitimidad de nuestro sistema electoral continúe sostenido por personas calificadas, mujeres y hombres, que con su vocación y entrega hacen posible que la voluntad ciudadana se exprese en las urnas con certeza y libertad.

Consejera Electoral IECM  
@angelesgil\_mx